



PROCESOS FIJADOS EN LISTA

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 004
ARTÍCULO 370 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA
CON LOS ARTS. 110 *IBÍDEM* 9 DTO L. 806 DE 2020

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N. TRASLADO	F. INICIO	F.TERMINACIÓN
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD – PETICIÓN DE HERENCIA	2012-00056-00	COMISARÍA DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	LEONEL GARCÍA GARCÍA	EXCEPCIONES DE MÉRITO	16-SEP-2021	22-SEP-2021

CONSTANCIA

Se fija el presente TRASLADO ELECTRÓNICO de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.